

**ACTA N° 16**  
**21 de febrero de 2014**

En la ciudad de Montevideo a los 21 días del mes de Febrero del año 2014, siendo la 14:00 horas se reúne la Comisión Asesora Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 90/006 del 22 de marzo del 2006.

Participan de la Comisión Asesora Especial (CAE)

MEC (MEC): **Prof. Daniel Martinez**

MSP (MSP): **Dra. Zoraida Fort (no asiste con aviso)**

Universidad de la República (UDELAR): **Lic. Inés Umpiérrez**

Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería (PLEN): **Prof. Ariel de los Santos.**

**Orden del Día:**

**1 – Supervisión de la Escuela de Enfermería Rivera. (Exp.: 2013-11-0001-4338).**

**MEC:** presenta informe técnico de fecha 18 de febrero de 2014. Informa que la Escuela no ha levantado las observaciones indispensables para continuar habilitada por esta Secretaría de Estado.

Con respecto a la documentación presentada para la reprogramación de los cursos se comunica:

1. Se realizaron las gestiones para contar con la autorización del Hospital de Rivera como campo clínico.
2. Se asesoró continuamente a la Escuela al respecto de la elaboración de la programación solicitada.
3. Se realizó un desmentido a la opinión pública en fecha 12 de febrero de 2014 debido a que desde la Escuela se estaba informando que el MEC estipuló que los estudiantes debían pagar los meses que debían cursar.
4. En fecha 21 de febrero de 2014 hora 10:00 se recibe nota firmada por la Lic. Ferraz solicitando la autorización para que 10 estudiantes del curso Auxiliar de Enfermería Integral Módulo III asistan a la clínica con una frecuencia semanal de 20 horas pero organizadas en 2 días de 10 horas, debido a que viven en pueblos alejados.

**MEC** informa que se logró a la propuesta de reprogramación a través del AEHE debido a que la Escuela no logra cumplir con los objetivos necesarios para que el proceso se cumpla.

Se visualiza la necesidad que los Direcciones Técnicas se formen en aspectos pedagógicos. **UDELAR** plantea la necesidad de garantizar la calidad de la formación impartida por las docentes.

**PdR:**

- *Mantener las medidas adoptadas para con la Escuela (no autorizar pruebas de admisión, exámenes y registro de certificados).*
- *Autorizar la reprogramación cita en el informe técnico de AEHE de fecha 18 de febrero de 2014.*
- *Autorizar de manera excepcional lo solicitado por la Escuela de Enfermería "RIVERA" al respecto de los 10 estudiantes del curso Auxiliar de Enfermería Integral Módulo III teniendo que asistir a la clínica 3 días /7 horas día.*

**MEC, UDELAR y PLEN** en acuerdo

**2 –Situación de Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Blanco Acevedo" Exp. 2012-4566/2013-3490/ Exp 2013/3915.**

**MEC:** Presenta informe realizado por el AEHE en fecha 12 de febrero de 2014, a modo de resumen se identificó:

*1. En todos los cursos y generaciones en tránsito a excepción del curso Auxiliar de servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería y Enfermería Módulo I fueron ingresados estudiantes sin la autorización del AEHE o sin la reválida correspondiente.*

*2. El estudiante William Orosman Pérez Texeira perteneciente al Módulo II según la documentación enviada el estudiante no tiene aprobado el Ciclo básico completo.*

*3. La estudiante Mariana Rodríguez perteneciente al Módulo III según la documentación del archivo del AEHE no tiene aprobado el Ciclo básico completo.*

La semana próxima se realizará nueva visita de supervisión para garantizar que todos los estudiantes en tránsito cumplan con el requisito de ingreso.

**UDELAR y PLEN** informados.



**3 - Cambio de Dirección fiscal  
Enfermería CIFE. (EXP.:2013-11-0001-3633).**

**de la Escuela de**

**MEC:** Informa que la Directora Técnica Nilda Cardozo desestima la Habilitación de la Filial Bella Unión y el desarrollo del curso Auxiliar de Farmacia Hospitalaria en la Sede Central. Presenta informe realizado por el AEHE en fecha 19 de febrero de 2014, del mismo se desprende que cumple con todos los requisitos formales para obtener la habilitación provisoria para los cursos Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Enfermería Integral y Auxiliar de Estadística de salud y Registros Médicos.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha mantiene pendiente la presentación de la lista y libreta de docente de la instancia clínica del curso Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos para autorizar el examen final.

**PdR:**

- *Habilitación provisoria por 90 días a la Escuela de Enfermería "CIFE" para los cursos Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Enfermería Integral y Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos.*

**MEC, UDELAR y PLEN** en acuerdo

**4 - Cambio de titular de la Escuela de Enfermería Sacramento / Autorización para el curso de ALC. (2013-11-0001-2395 / Exp.: 2011-11-0001-3181).**

**MEC:** Presenta informe realizado por el AEHE en fecha 10 de diciembre de 2013, del mismo se desprende que todas las observaciones de los cursos Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Enfermería Integral y Auxiliar de Estadística de salud y Registros Médicos.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha mantiene pendiente el levantamiento de las observaciones del curso Auxiliar de Farmacia Hospitalaria cita en informe técnico de la Facultad de Química de fecha 05 de diciembre de 2014.

A la fecha tienen una habilitación provisoria para los cuatro cursos que vence el 31 de marzo de 2014.

**PdR**

- *No otorgar la habilitación a más largo plazo hasta tanto sean levantadas las observaciones del curso Auxiliar de Farmacia Hospitalaria.*

**MEC, UDELAR y PLEN** en acuerdo.

**MEC:** informa y entrega copia de la organización de la instancia clínica del curso Auxiliar de Laboratorio Clínico que contempla lo solicitado por ésta Comisión en noviembre de 2013. Recordando que la Habilitación de la Escuela vence el día 31 de marzo de 2014



**PdR**

- *No autorizar el comienzo de la instancia clínica del curso Auxiliar de Laboratorio Clínico hasta tanto tenga la habilitación a más largo plazo la Escuela de Enfermería "SACRAMENTO".*

**MEC, UDELAR y PLEN** en acuerdo.

**5- Habilitación de Escuela de Enfermería COLON Filial Las Piedras curso Auxiliar de Enfermería Integral. (Exp.: 2012-11-0001-1858).**

**MEC:** Presenta informe realizado por el AEHE en fecha 30 de diciembre de 2013, del mismo se desprende que cumple con todos los requisitos formales para obtener la habilitación para Auxiliar de Enfermería Integral.

A la fecha la Escuela tiene la habilitación provisoria de la Filial vencida (27/12/2013) y la Habilitación de la Sede Central vigente hasta 23 de julio de 2014.

**PdR**

- *Habilitar a la Escuela de Enfermería "COLÓN" Filial Las Piedras hasta la fecha de vencimiento de la habilitación de la Sede Central para el curso Auxiliar de Enfermería Integral.*

Mec propone realizar consulta jurídica sobre los requisitos que deben cumplir la Filiales y si la oferta educativa esta relacionada con la de la Se de Central.

**MEC, UDELAR y PLEN** en acuerdo.

**6 – Renovación Habilitación de la Escuela de Enfermería SOLES DEL YI (Exp.: 2008-11-0001-6725).**

**MEC:** Informa que la Escuela tiene la habilitación vencida desde 29 de setiembre de 2013. Se reclama documentación por parte del AEHE y se realiza informe técnico en fecha 11 de octubre de 2013 el cual presentaba observaciones.

En fecha 25 de octubre entrega documentación y se realiza nuevo informe técnico en fecha 30 de octubre de 2013 el cual mantenía observaciones y reclamado el 29 de noviembre. De dicho informe fue notificada en fecha 05 de diciembre y hasta el 27 de enero de 2014 no habían presentado lo solicitado.

Dado el tiempo transcurrido la Dirección de Educación otorgó a la Escuela el plazo máximo de 10 días para presentar lo solicitado bajo apercibimiento de suspender los exámenes, admisiones y registro de certificados.

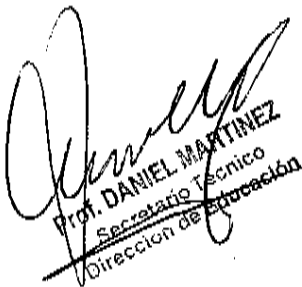
**MEC:** Manifiesta la preocupación sobre los tiempos para notificarse que toman las Escuelas.

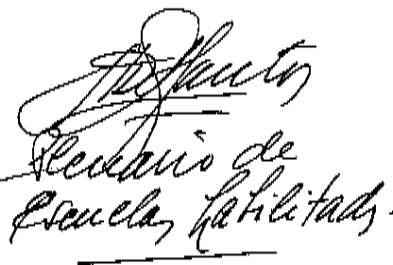
**UDELAR y PLEN** informados.

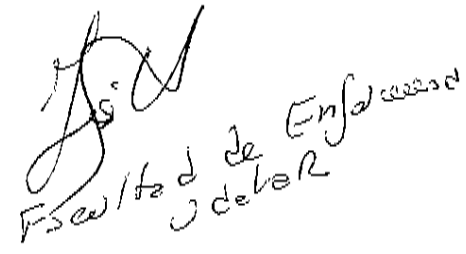
**7 – Inspección Escuela de Enfermería TERCER MILENIO (Exp.: 2012-11-0001-3071).**

**MEC:** Informa que la Escuela fue notificada del informe técnico del AEHE de fecha 18 de diciembre de 2013 y a la fecha no ha levantado la observación. Dado el tiempo transcurrido el AEHE sugirió a la Dirección de Educación otorgarle a la Escuela el plazo máximo de 10 días para presentar lo solicitado bajo apercibimiento de suspender los exámenes, admisiones y registro de certificados.

**UDELAR y PLEN** informados.

  
Prof. DANIEL MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Dirección de Educación

  
Secretario de  
Escuela, habilitada.

  
Facultad de Enfermería  
UDELAR